INFORME COMPLEMENTARIO DE VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OFERTAS

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA – Nº PAC 35/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL TENDIDO DE FIBRA OPTICA PROPIO (DGRP-DNCP-SNC/CSJ-DNCP) PARA LA DGRP - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - S.B.E - SEGUNDO LLAMADO".

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de setiembre del año dos mil veintidós, en la **oficina de Evaluación de Ofertas, sito en el 4to piso, Torre Sur, del Palacio de Justicia (Asunción)**, se llevó a cabo la verificación de la documentación adicional solicitada a los oferentes, a través del NCEO N° 753/2022, de fecha 22 de setiembre de 2022.

Se deja constancia que la verificación técnica fue llevada a cabo por el Lic. Gustavo Amarilla, del Dpto. de TIC, en representación de la DGRP.

Habiendo verificado los documentos solicitados por nota NCEO N.º 749, enviada a la empresa "TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)" y NCEO N.º 750 a "TES Ingeniería de Diego Rodríguez Barrios" se presenta el siguiente cuadro, que resume cuanto sigue:

Documentos solicitados

		PRESENTA SI/NO	
N°	**DESCRIPCIÓN**	**TEISA**	**TES Ingeniería**
1.	Copia de contratos ejecutados y/o facturas del servicio de tendido y/o mantenimiento de fibra óptica, en donde consten haber tendido al menos 100km de fibra, ya sea de fibra aérea y/o subterránea.	NO (*)	SI
2.	Carta de al menos dos clientes que demuestren haber recibido a satisfacción los trabajos realizados por el Oferente, de los contratos ejecutados en el periodo citado.	SI	PRESENTARON PREVIAMENTE

Observación:

* Las copias de contratos proveídos, no corresponden al periodo solicitado. En las copias de facturas proveídas, no se visualiza la distancia del tendido de fibra óptica realizado en dichos trabajos ni hace referencia a los contratos en cuestión.

Lic. Gustavo O. Amarilla
Jefe de Div. Redes y Telecomunicaciones
Departamento de TIC/DGRP

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
23 SET. 2022
Hora: 10:07
Firma:
Aclaración: Lic. SONIA FUNES JARA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS